FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-ATL-CIA-008-2025.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO TRAMPAS DE GRASA, ASI COMO TAMBIEN EL MANTENIMIENTO DETANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se constató por parte de la entidad que dado que a la fecha 12/03/2025 establecida para la manifestación de interés por parte los proponentes para limitación a MiPymes y que, conforme al cronograma del proceso se presentaron ocho (8) intenciones para limitar el proceso a MiPymes por parte de los siguientes oferentes:

SOLICITUDES MIPYMES DE ORDEN NACIONAL

VTM logística y Suministros S.A.S
Grupo Empresarial HTM S.A.
Hábitat Space SAS

SOLICITUDES MIPYMES DE ORDEN DEPARTAMENTAL

Integral De Aseo Del Caribe S.A.S.
Integraseo S.A.S.

SOLICITUDES MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL

Desarrollo Empresarial Profesional S.AS.-sigla DEPSAS
Proyectos y Redes S.A.S, Proyred S.A.S
William Jesús Percy Franco.

Teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015 en lo concerniente a la limitación a MiPymes, el proceso de selección ya referenciado será limitado a MiPymes domiciliadas en el municipio de Barranquilla.

Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación.

Estructuración Estudio de Mercado: María Vanessa Pedroza
Apoyo profesional Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro

Revisó: María Teresa Argote Jutinico.
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios.

Revisó: Jairo Cesar Garizabalo Pérez
Profesional Grado 02 Adquisición de Bienes y servicios